

Gerencia General

100-36.

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ E.I.C.E

RESOLUCION No. 100-36-243 (19 de septiembre de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL DISFRUTE DE UNOS DÍAS DE VACACIONES PENDIENTES"

El Gerente General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Acuerdo No. 016 de 23 de mayo de 2013, Acuerdo No. 008 de junio 16 de 2016, Decreto Municipal 280-018-0531 de junio 28 de 2016, Acuerdo No. 001 del 12 de julio de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No. 100-50-1.231 del 20 de octubre de 2017, se le concedieron unas vacaciones, se le pagaron las mismas y la prima vacacional al funcionario público MARCOS QUINTERO PEÑA identificado con cedula de ciudadanía número 16.360.924 de Tuluá.
- Que mediante Resolución No. 100-50-1.239 del 27 de octubre de 2017 se interrumpió el disfrute de las vacaciones al funcionario Pública MARCOS QUINTERO PEÑA por necesidad del servicio quedándole pendiente por disfrutar diez (10) días.
- Que el funcionario ha solicitado mediante oficio l96 del 14 de marzo de 2018, se le permita disfrutar cuatro (04) días de los pendientes, los cuales serán disfrutados el 20 de marzo de 2018 al 23 de marzo de 2018. quedándole pendiente seis (6) días por disfrutar.

Calle 21 No 38 – 77 PBX (2) 2261285 – 2261432 Tuluá – Valle del Cauca - Colombia





Gerencia General

 Que el funcionario ha solicitado mediante oficio E747 del 18 de septiembre de 2018, se le permita disfrutar tres (03) días de los pendientes, los cuales serán disfrutados el 19 de septiembre de 2018 al 21 de septiembre de 2018. quedándole pendiente tres (3) días por disfrutar.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar y conceder el disfrute de tres (03) días de vacaciones pendientes al Funcionario Público MARCOS QUINTERO PEÑA identificado con cedula de ciudadanía número 16.360.924 de Tuluá, los días del 19 de septiembre al 21 de septiembre de 2018, fecha de reintegro 22 de septiembre de 2018

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tuluá, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

RODOLFO RAMÍREZ ÁLVAREZ

Gerente General

MARCOS QUINTERO PEÑA

Director Jurídico

Transcriptor: Ana María Rojas Sánchez.

Calle 21 No 38 – 77 PBX (2) 2261285 – 2261432 Tuluá – Valle del Cauca - Colombia